



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA**

**AVISO DE CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS  
DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Clase de concurso: ASCENSO  
Número de convocatoria: 002-2015  
Fecha de fijación: 16 de febrero de 2015

Medio de divulgación: En la página web concurso.palmira.unal.edu.co

**IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Denominación: Profesional Médico u Odontólogo		Código y grado: 312 04
Nivel: Profesional	Dedicación: Medio Tiempo	Asignación básica: \$ 1.732.952 (vigencia 2014)
Ubicación orgánica y jerárquica: Dirección de Bienestar Sección Salud		
Lugar de trabajo: Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira		No. de vacantes: 1

**PROPOSITO PRINCIPAL DEL CARGO**

Brindar atención a través de la aplicación de los procedimientos de consulta médica u odontológica individual y la remisión a servicios de atención especializada con el fin de preservar y promover la salud de los usuarios para el cumplimiento de los fines misionales.

**FUNCIONES ESENCIALES**

1. Realizar asistencia programada y no programada en las áreas médicas u odontológicas, aplicando las guías y protocolos de manejo que se articulen con la calidad en la prestación del servicio, de acuerdo con las políticas establecidas por la Sección.
2. Participar en el diseño, apoyo logístico, desarrollo y evaluación de actividades educativas orientadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.
3. Supervisar y controlar el desempeño de las auxiliares de enfermería u odontología en coherencia con los protocolos de atención y normas de bioseguridad.
4. Colaborar con los entes de investigación o control de la Universidad Nacional de Colombia, para contribuir en el cumplimiento de los fines misionales de la misma.
5. Responder por el buen uso y conservación de los elementos asignados, para el desarrollo de sus labores conforme con lo establecido por la reglamentación vigente.
6. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la comunidad universitaria, de acuerdo con los planes y programas de la Sección.
7. Elaborar y presentar registros e informes de gestión a los entes internos y externos de la Universidad, según los parámetros establecidos por los mismos.
8. Participar en los comités y grupos de retroalimentación, con el fin de cumplir con la normatividad establecida por los entes internos y externos de la Universidad.
9. Cumplir con los estándares de calidad que establece la Normatividad del Ministerio de Protección Social, con el fin de mantener la habilitación de la Sección.
10. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
11. Cumplir con los lineamientos, políticas y procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental; en salud y seguridad en el trabajo de acuerdo con las normas establecidas.
12. Participar en la ejecución, verificación y mejoramiento de los procedimientos, así como en la aplicación de las directrices establecidas por la Universidad que garanticen el logro de objetivos fijados para el cargo y la dependencia.
13. Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.
14. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
15. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentos internos o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.

**REQUISITOS MÍNIMOS**

Título profesional Universitario en odontología más Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada. Para el Nivel Profesional, el título profesional universitario no es compensable. Resolución de Rectoría 1571 de 2014

**TÉRMINO Y LUGAR PARA LAS INSCRIPCIONES**

**Fecha:** Del 23 de febrero al 27 de febrero de 2015 hasta las 4:00 p.m.  
**Medio:** Vía web a través del aplicativo dispuesto para tal fin, el cual se encuentra en la página concurso.palmira.unal.edu.co.  
**Hora:** El aplicativo estará dispuesto desde las 8:00 A.M. del primer día de inscripción, hasta las 4:00 p.m. del último día.  
**Fecha de publicación de resultados de inscripción:** El 04 de marzo de 2015, en la página web.  
Cada aspirante podrá inscribirse a máximo dos (2) convocatorias, verificando que cumpla con los requisitos mínimos señalados en ella, previo a la realización de la inscripción.  
En caso de detectarse falsedad o alteración en alguno de los documentos del expediente de historia laboral del funcionario, el aspirante será excluido del proceso de selección y se le aplicarán las sanciones legales a que haya lugar.  
**Fecha, hora y lugar de aplicación de pruebas:**  
Prueba 1.: Del 06 de abril, al 29 de abril de 2015, a las 4:00 p.m. en la Universidad Nacional de Colombia.  
Prueba 2.: Del 21 de mayo al 25 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.  
Prueba 3.: Del 22 de junio, al 06 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia.

**Fecha y lugar de publicación de resultados:**

Prueba 1.: El 6 de mayo de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia  
Prueba 2.: El 5 de junio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia  
Prueba 3.: El 8 de julio de 2015, en la Universidad Nacional de Colombia

**PRUEBAS**

CLASE DE PRUEBAS	CARÁCTER	CLASIFICACIÓN APROBATORIA	VALOR EN EL CONCURSO
Curso-Concurso	Clasificatoria	N/A	40%
Prueba de Competencias	Eliminatoria	60/100	40%
Análisis de Antecedentes	Clasificatoria	N/A	20%

Con el propósito de proteger la salud del aspirante y la de terceros, evitar que la salud del aspirante se vea disminuida o afectada por el desempeño de las labores que le pueden llegar a ser asignadas, como prerrequisito para la posesión legal en el nuevo cargo, la Universidad Nacional de Colombia verificará a través de un examen médico, las condiciones de salud, así como las restricciones y recomendaciones laborales asociadas a las funciones del cargo al que aspira.

Las citaciones y todos los resultados de las pruebas se publicarán en la página web concurso.palmira.unal.edu.co. y en cartelera ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo de la Sede. Las reclamaciones por inconformidad ante el resultado de cualquier prueba se recibirán únicamente durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de los resultados ante el Comité de Carrera Administrativa, por medio de la Secretaría de Sede (Edificio Administrativo primer piso) o al correo secsedede\_pal@unal.edu.co hasta las 4:00 p.m. del último día.

**POR LA UNIVERSIDAD**

Vicerrector Sede

Jefe de Personal Académico y Administrativo